

BUENOS AIRES, 26 SEP 2017

VISTO el Expediente N° 1963/12 del Registro de la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (APLA), el Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221 y su Decreto Reglamentario N° 763 de fecha 20 de junio de 2007, las Resoluciones APLA N° 40 de fecha 6 de diciembre de 2012, N° 29 de fecha 25 de julio de 2014, N° 30 de fecha 26 de noviembre de 2015 y N° 43 de fecha 22 de diciembre de 2016, y

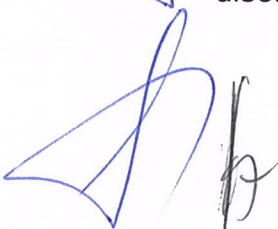
CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221 establece que la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (APLA) deberá asegurar en la proyección de las obras la calidad de los servicios, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes y del Instrumento de Vinculación, y cumplir con el objetivo de lograr la universalización del servicio.

Que a tal efecto, en dicho artículo se enumeran una serie de facultades y obligaciones dentro de las cuales, y en virtud de lo dispuesto en el Inciso e) del mismo, se encuentra la de establecer las normas aplicables de calidad de materiales para la ejecución de las obras proyectadas.

Que con el objeto de dar cumplimiento a dicho mandato se encomendó a la COMISIÓN ASESORA de esta Agencia la tarea de análisis y diseño del procedimiento correspondiente.

Que en consecuencia se resolvió la creación de una “Subcomisión de



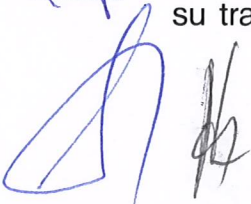
Calidad de Materiales” integrada por representantes de esta AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (APLA), de la Concesionaria AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (AySA) y de la COMISIÓN ASESORA, quien en adelante sería la encargada de formular los lineamientos necesarios en la elaboración de un listado de materiales a utilizarse en la ejecución de las obras proyectadas.

Que la mencionada Subcomisión de Calidad de Materiales realizó varias reuniones y mantuvo un intenso intercambio de documentos y propuestas que fueron enriqueciendo el trabajo que se presentó finalmente para la aprobación de la citada COMISION ASESORA.

Que como consecuencia de las reuniones realizadas y mediante el Acta de Reunión N° 124 de fecha 11 de octubre de 2012 la COMISIÓN ASESORA aprobó un Listado de Normas de Materiales, basado en las reglamentaciones utilizadas por la Concesionaria AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (AySA) en la ejecución de las obras a su cargo.

Que mediante el dictado de la Resolución APLA N° 40 de fecha 6 de diciembre de 2012, el Directorio de la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (APLA) aprobó el listado propuesto.

Que en la citada Acta de la Reunión N° 124, de la COMISION ASESORA, se estableció como procedimiento el análisis y la validación de los potenciales cambios en la normativa utilizada por AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (AySA) con una periodicidad anual siendo su tratamiento obligatorio para el Directorio de la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN





(APLA).

Que con fecha 25 de julio de 2014, se aprueba un nuevo listado mediante la Resolución APLA N° 29/2014, en base a la propuesta elevada por la Subcomisión de Calidad de Materiales creada por la COMISIÓN ASESORA mediante Acta N° 117 de fecha 28 de junio de 2012.

Que asimismo y en función de la revisión anual dispuesta, el Directorio de la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (APLA), mediante el dictado de la Resolución APLA N° 30 de fecha 26 de noviembre de 2015, aprobó un nuevo Listado de Normas de Materiales para la ejecución de obras proyectadas en el ámbito de la Concesión, presentado por la COMISIÓN ASESORA.

Que con fecha 22 de diciembre de 2016 el Directorio de esta AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (APLA), mediante la Resolución APLA 43/2016 aprobó un nuevo Listado de Normas de Materiales, estableciendo a su vez que el mismo deberá ser revisado con periodicidad y en el procedimiento establecido por la COMISION ASESORA en su Acta de Reunión N° 124, de fecha 11 de octubre de 2012.

Que en virtud de lo establecido en la Resolución APLA N° 43/2016 y de lo dispuesto en el Artículo 37 Inciso 6) del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, el Coordinador de la Comisión Asesora remitió para conocimiento y consideración de este Directorio el Listado de Normas de Materiales pertinente, el cual recepta los cambios en la normativa utilizada por AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (AySA) para el año en curso, que fuera aprobada en el Acta de COMISIÓN ASESORA N° 239 de fecha 10 de agosto de





2017.

Que la GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en el marco de las competencias asignadas por los Artículos 27 Inciso e) y 37 Punto 6) del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221.

Por ello,

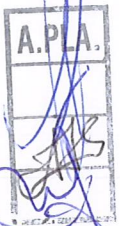
EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA DE PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el nuevo Listado de Normas de Materiales para la ejecución de obras proyectadas en el ámbito de la Concesión, presentado por la COMISIÓN ASESORA de la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (APLA), que como ANEXO forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, por intermedio de los miembros de la Comisión Asesora, a las autoridades del Gobierno de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y de las Municipalidades de ALMIRANTE BROWN, AVELLANEDA, ESCOBAR, ESTEBAN ECHEVERRÍA, EZEIZA, FLORENCIO VARELA, HURLINGHAM, ITUZAINGÓ, JOSÉ C. PAZ, LA MATANZA, LANÚS, LOMAS DE ZAMORA, MALVINAS ARGENTINAS, MERLO, MORENO, MORÓN, PILAR, PRESIDENTE PERÓN, QUILMES, SAN FERNANDO, SAN ISIDRO, SAN MARTÍN, SAN MIGUEL, VICENTE LÓPEZ, TIGRE y TRES DE FEBRERO.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a la Concesionaria AGUA Y SANEAMIENTOS





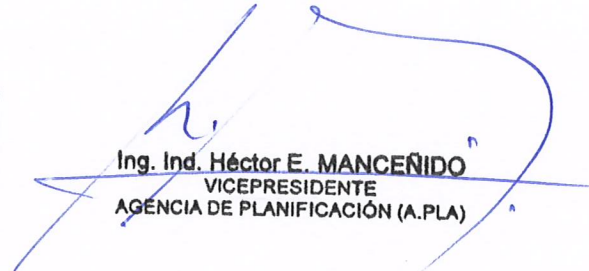
ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (AySA); a la SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS y SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ambas dependientes de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA; al INSTITUTO DE LA VIVIENDA dependiente de la Provincia de BUENOS AIRES; al INSTITUTO DE LA VIVIENDA dependiente del Gobierno de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, al ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO (ENOHSA); a la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) y al ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS).


ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

RESOLUCIÓN Nº

28/17




Ing. Ind. Héctor E. MANCENIDO
VICEPRESIDENTE
AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (A.P.L.A.)


Ing. Roberto W. KLIX
DIRECTOR
AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (A.P.L.A.)


Dr. LEANDRO AYARZA
SECRETARIO GENERAL
Agencia de Planificación - A.P.L.A.

Aprobada por Acta de Directorio Nº

9/17

MATERIALES DE LINEA UTILIZADOS POR AySA PARA REDES DE AGUA Y SANEAMIENTO

TABLA QUE RELACIONA ESPECIFICACIONES TECNICAS AySA CON NORMATIVA ASOCIADA:

Vigencia: 20/07/2017

ESPECIFICACION TECNICA	FAMILIA DE PRODUCTO	NORMA APLICADA							
		UNE EN	ASTM	ISO	IRAM	AWWA	DIN	NAG	ASME ANSI
ET 1	MARCO Y TAPA PARA TOMA DE MOTOBOMBA / MEDIDOR	124		1083					
ET 2	MALLA DE ADVERTENCIA								
ET 3	CAJA DE CONEXIÓN DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE	124	G 26A	175 1083					
ET 4	BRIDA CIEGA PARA REDES DE AGUA POTABLE			2531 1083					
ET 5	JUNTA DE GOMA PARA BRIDAS			2531	113001				
ET 6	KIT DE CONEXIÓN DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE			14236	13324 13351 13352 13359 13485 113035				
ET 7	CAJA TIPO BRASERO PARA VÁLVULA ESCLUSA	124	G26A	1083 175					
ET 8	VÁLVULA ESCLUSA PARA REDES DE AGUA POTABLE			7259 5752 7005/2 1083 5208					
ET 9	CAÑERÍA DE PVC PARA REDES DE AGUA POTABLE				13351 13350				
ET 10	BULONES PARA UNIONES BRIDADAS				5214				
ET 11	ADAPTADOR DE BRIDA PARA TUBERÍAS DE PVC			1083 7005					
ET 12	ACCESORIOS DE PVC PARA REDES DE AGUA POTABLE				13324 13350 13351 113035				
ET 13	CONJUNTO TOMA DE MOTOBOMBA		B117	1083 2531					
ET 14	JUNTAS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS		F36A F152 F 37A D395B D412						
ET 15	VÁLVULAS DE RETENCIÓN PARA CONEXIÓN DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE	13959		2531					
ET 16	CAJA REDUCIDA DE CONEXIÓN DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE		G 26A	175					
ET 17	ACOPLE MECÁNICO / ADAPTADOR DE BRIDA CON TOLERANCIA		A576 A283	1083 7005		C219			
ET 18	ACCESORIOS DE HIERRO DÚCTIL PARA REDES DE AGUA POTABLE	545		2531 1083 4633	113035				
ET 19	CANERIAS DE PEAD PARA REDES DE AGUA POTABLE				13485				
ET 20	CAÑERÍA DE HIERRO DÚCTIL PARA REDES DE AGUA POTABLE			2531 4179 8179 PARTE 1 4633	113035				
ET 21	COLLAR DE TOMA EN CARGA CON SALIDA BRIDADA			1083 2531					
ET 22	VÁLVUA ESFÉRICA DE LATON PARA CONEXIÓN DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE			14236 228/1			17660		
ET 23	ACCESORIOS DE PVC PARA REDES DE CLOACA				13326 113035				
ET 24	HIDRANTE			1083 7005-1					
ET 25	MARCO Y TAPA PARA HIDRANTE	124	B 117	1083					
ET 26	CURVA INTEGRAL CON BASE PARA HIDRANTE		B 117	2531 1083	13351				
ET 27	ABRAZADERA DE REPARACIÓN PARA REDES DE AGUA POTABLE		B 117						
ET 28	EMPALMES DE BRONCE PARA CONEXIONES			14236 228			17660		
ET 29	COLLAR PARA CONEXIÓN DOMICILIARIA			14236 1083			17660		
ET 30	CINCHA PARA COLLAR DE TOMA EN CARGA				5214				
ET 31	VALVULA DE AIRE PARA REDES DE AGUA POTABLE		1074	2531					
ET 32	CONJUNTO MARCO Y TAPA PARA BOCA DE REGISTRO	124		1083					
ET 33	EMPALMES DE GOMA PARA CLOACA		C1173						
ET 34	ABRAZADERA DE DERIVACIÓN PARA REDES DE PVC				13324 13351 13352 113035 13359				
ET 35	CAJA DE ACCESO A CONEXIÓN CLOACAL	124	G26E	1083 175					
ET 36	MARCO Y TAPA PARA VALVULA DE AIRE	124		1083					
ET 37	NIPL PARA CONEXIÓN DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE			228					
ET 38	CANILLA DE SERVICIO PLAN A+T			228					

ANEXO

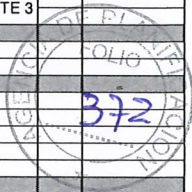


ENCUADRE
MOLIN
35

Vertical handwritten notes and signatures on the left margin.

ET 39	TUBOS DE PVC PARA REDES CLOCALES				13325 13326 13350 13351 113035				
ET 40	EMPALMES PLÁSTICOS PARA CONEXIONES			14236 228					
ET 41	ACCESORIOS PARA PEAD (ELECTROFUSIÓN / TERMOFUSIÓN)	12201						130 131	
ET 42	EMPALME PLÁSTICO TIPO TAPÓN CIEGO PARA KIT DE CONEXIÓN			14236 228					
ET 43	BRIDA PARA REDES DE PEAD			1083 2531 7005/2					
ET 44	CAÑERÍAS DE HIERRO DÚCTIL PARA REDES DE CLOACA			2531 7186 4179 8179	113035				
ET 45	VÁLVULA MARIPOSA PARA REDES DE AGUA POTABLE	19		5752 7005 5208 CAT A		C207 C504	3230 PARTE 3		B 161-1989
ET 47	VÁLVULA ESFÉRICA PLÁSTICA PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE			14236 228					
ET 48	CAÑERÍA DE PRFV PARA REDES DE AGUA POTABLE		D2992	4633	13432 13352 13359 113035	C950			
ET 49	CAÑERÍA DE PRFV PARA REDES CLOCALES		D2362 D3681	4633	113035	C950			
ET 50	CONJUNTO COLUMNA Y ACOPLE RÁPIDO PARA TOMA MUESTRA EN CONEXIONES DE AGUA POTABLE			228 14236				17660	
ET 51	KIT DE CONEXIÓN DOMICILIARIA DN 40			14236	113035				
ET 52	JUNTAS DE REPARACIÓN			14236	13324 13351 13352 13359 13485 113035				
ET 53	KIT CANILLA DE SERVICIO A+T - MODELO 2			228 14236					
ET 54	ANCLAJE ANTIRROBO PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS								
ET 55	RAMAL T DE LIMPIEZA CLOACAL				13326 113035 13331				
ET 56	ACOPLE RÁPIDO PARA TOMA DE MUESTRA EN CONEXIONES DE AGUA POTABLE			14236 228				17660	
ET 57	BRIDA ARTICULADA PARA REDES DE AGUA POTABLE				5214				
ET 66	BOCA DE REGISTRO DE HORMIGON PREMOLDEADO								
ET 73	CONJUNTO DE COLUMNA PARA TOMA DE PRESIÓN			228 14236					
ET 74	CAÑERÍA DE PRFV PARA REDES PLUVIOCLOCALES	1120	D3262 D3681	10952	13432 13439 113035 13437 13433	C950			
ET 75	MEDIDORES DE AGUA FRIA POTABLE			4064 228 2531 7005-2					
ET 76	KIT CANILLA DE SERVICIO INTERNA								
ET 77	VÁLVULA REGULADORA PARA REDES DE AGUA POTABLE	1074		7005/2 1083					
ET 79	ESTABILIZADOR DE FLUJO PARA MEDIDORES DE AGUA FRIA	545		4064/2 2531 1083					
ET 80	TAPA DE 460x210 PARA CAJA DE CONEXIÓN DOMICILIARIA		G 26A	175					
ET 81	TUBOS DE PEAD PARA REDES DE CLOACA				13485 13486				
ET 82	BOCA DE REGISTRO DE POLIETILENO								
ET 83	TUBOS DE PVC DE PARED ESTRUCTURAL PARA REDES CLOCALES				13414				
ET 84	ACOPLES MECANICOS / REDUCCIONES CON TOLERANCIA DN 400 A 1200 MM.	10025	A 283 A 576	1083 7005/2			C 219		
ET 85	CEPOS DE CORTE Y RESTRICCIÓN DEL SERVICIO								
ET 86	PIEZAS ESPECIALES DE ACERO	10025	A 283 A 576	7005/2			C 208 M 11		
ET 87	JUNTAS DE DESARME AUTOPORTANTES	10025 4504		1083 7005					
ET 88	MARCO Y TAPA PARA VALVULA MARIPOSA	124		1083					
ET 89	VALVULA DE AIRE PARA REDES DE SANEAMIENTO	1074		2531					

ANEXO



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

A.P.L.A.

Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page.